

**Convenio entre la República Argentina y la República Popular China para
la Eliminación de la Doble Imposición con Respecto a los Impuestos
sobre la Renta y el Patrimonio y la Prevención de la Evasión y Elusión
Fiscal y su Protocolo**

Fecha de firma: 2/12/2018

Fecha de B.O.:

Vigencia:

Aplicación desde:

Aplicación hasta:

Observaciones: En etapa de finalización de los procedimientos requeridos para su entrada en vigor